



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

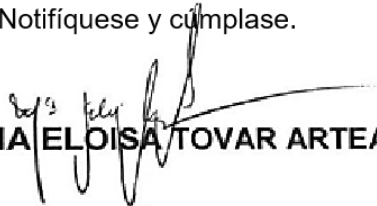
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta memorial allegado por el curador ad-litem de los HEREDEROS DESCONOCIDOS e INDETERMINADOS del causante ROMEL FARAUK PANTOJA ORTIZ, comunicando que se encuentra temporalmente suspendido del ejercicio de la profesión, razón por la cual las audiencias programadas para el día 30 de abril de 2024, deberán ser aplazadas.

Se procede en consecuencia a fijar como nueva fecha el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, para que tenga lugar la AUDIENCIA - VIRTUAL OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO (Art. 77 C. P. del T.S.S) y la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 C. P. del T.S.S.).

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza.

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00267-00
JGT

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lc03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co